



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1614 – Ciudad de México, lunes 26 de mayo de 2025

Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/ 09 /2025 por el que se instruye al personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que se indica, con motivo de la Jornada Electoral del Poder Judicial del día 01 de junio de 2025.

Datos de localización en la versión impresa: Página 16.

Acuerdo por el que, se instruye al personal sustantivo adscrito a las Fiscalías de investigación para que, además de las atribuciones que conforme a la normatividad respectiva les correspondan, reciban denuncias de hechos posiblemente constitutivos de delitos en materia electoral o con motivo de la jornada electoral del día 01 de junio de 2025, realicen las diligencias básicas necesarias, y concluidas estas, remitan de manera inmediata las Carpetas de Investigación a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para la investigación y determinación correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Se instruye al personal sustantivo adscrito a las Fiscalías de investigación para que, además de las atribuciones que conforme a la normatividad respectiva les correspondan, reciban denuncias de hechos posiblemente constitutivos de delitos en materia electoral o con motivo de la jornada electoral del día 01 de junio de 2025, realicen las diligencias básicas necesarias, y concluidas estas, remitan de manera inmediata las Carpetas de Investigación a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para la investigación y determinación correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables.

A fin de atender las denuncias de hechos posiblemente constitutivos de delito en materia electoral, durante los días 31 de mayo y 01 de junio del presente año, las Coordinaciones Generales, Fiscalías, Unidades Operativas, Agentes del Ministerio Público y Unidades Administrativas coadyuvarán con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en el ámbito de su competencia.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.